

Depto. Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 5352

RETIRO, 06 DIC. 2011

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de mantención de los 110.000 km. en Vehículo Municipal Camioneta Nissan PPU BF-PD19, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.

2.- El diagnostico del servicio técnico Soc Foster y Ruiz Ltda, que señala la necesidad de realizar las siguientes reparaciones: servicio afinamiento motor, cambio aceite motor con filtro, reparación de frenos, cambio aceite diferencial, lavado inyectores, engrase de masa, cambio correas, cambio terminal dirección, cambiar respiradero diferencial para lo cual es necesario cambiar los siguientes repuestos y lubricantes: 1 filtro aceite, 1 grasa de caliper, 1 juego retenes de masa, 4 bujías, 1 filtro bencina, 1 respiradero, 1 correa Aire acondicionado, 1 correa alternador, 1 correa dirección hidráulica, 2 cilindro freno, 1 juego pastilla, 1 terminal, 1 filtro aire, 2 foco patente, rectificado disco, rectificado tambores, alineación, balanceo, aceite motor, aceite diferencial, grasa solvente, liquido limpia inyectores para Vehículo Municipal Camioneta Nissan PPU BF-PD19.

3.- Que el proveedor Sres. Soc. Foster y Ruiz Ltda Rut N° 78.113.490-2 cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos, lubricantes y servicios antes descritos para el Vehículo Municipal Camioneta Nissan PPU BF-PD19.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y servicios según presupuesto emitido por Sres. Soc Foster y Ruiz Ltda, por un valor de \$ 453.247.-

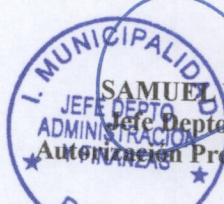
3.- **IMPUTESE** el monto de \$ \$ 278.900 al sub título 22; ítem 04; asignación 011-000-001, sub sub asig 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos"; el monto de \$ 65.700 al sub título 22, ítem 03, asignación 001-000- 001 "Combustible y Lubricantes Vehículos" y el monto de \$ 108.647 al sub título 22; ítem 06; asignación 002-000- 001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

PCC/GBT/SMH/ FMC/lvc